

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTES COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 8, 12 FRACCIONES I, II Y XIV; 13 FRACCIÓN I, III Y V; 37 PÁRRAFO TERCERO; 48; 51 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 2 Y 3 FRACCIÓN IV DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS; 11 FRACCIÓN III INCISO D Y 22 FRACCIONES III Y VII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNAS DE NUEVO INGRESO A LA ESCUELA NORMAL RURAL "GRAL. EMILIANO ZAPATA", A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

## CONVOCA

A todas las egresadas del Nivel Medio Superior, interesadas en ingresar al Primer Grado de Educación Normal en la Licenciatura en Educación Primaria, Ciclo Escolar 2018-2019, que reúnan los siguientes requisitos:

### 1.- GENERALES

- Ser egresada del Nivel Medio Superior, con estudios concluidos en el Ciclo Escolar 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, con promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco). Para obtener ficha en el caso de ser egresada del ciclo 2017-2018 presentar certificado parcial de estudios con promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco) hasta el 5° semestre en el presente ciclo escolar. (En caso de haber cursado el nivel medio superior en la modalidad de escolaridad cuatrimestral deberán ser estudios concluidos).
- Haber realizado sus estudios en Instituciones del Nivel Medio Superior en cualquier entidad federativa.
- Presentar el original y fotocopia del Acta de Nacimiento, así como fotocopia de la CURP.
- Presentar Certificado Médico emitido por Instituciones Oficiales, S.S.M., ISSSTE, IMSS (con vigencia de 10 días).
- Presentar dos fotografías recientes tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptan de maquina automática).
- Presentar constancia expedida por la Autoridad Municipal de su domicilio, en la que señale que la aspirante es de bajos recursos económicos.
- En caso de presentar documentos falsos o apócrifos la aspirante perderá el derecho de presentar examen de selección, y en el caso de que se detecte la irregularidad en alguna de las alumnas aceptadas ya iniciado el semestre, causará baja definitiva del Subsistema de Educación Normal, anulándose los estudios realizados.

### 2.- PARTICULARES

- Las fichas y solicitudes serán entregadas por el personal que asigne el Departamento de Normales del IEBEM, a partir del día 02 de mayo al 15 de junio del 2018, de las 08:00 a las 14:00 Hrs., en el siguiente domicilio:

**ESCUELA NORMAL RURAL "GRAL. EMILIANO ZAPATA"  
CARRETERA JANTETELCO MORELOS A SAN MARCOS PUEBLA S/N.**

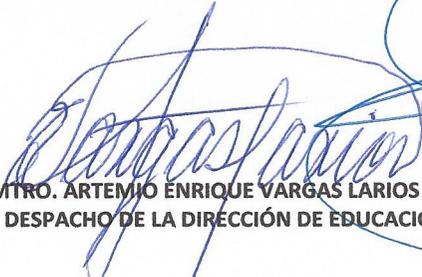
- La Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, aplicará el Examen de Admisión el día 29 de junio del 2018, a partir de las 09:00 Hrs. en las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata" de Amilcingo, Morelos, por lo que las aspirantes deberán presentarse con una hora de anticipación con su ficha y una identificación oficial con fotografía, de no presentarlos no tendrán acceso al mismo.
- Los resultados del examen de admisión, se publicarán el mismo día 29 de junio del 2018, en la Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata" de Amilcingo, Morelos.
- Para el Ciclo Escolar 2018-2019 la admisión será de 118 aspirantes, por lo que se alcanzará una matrícula de 374 alumnas.
- Las aspirantes admitidas y con derecho a inscripción deberán presentar original (para cotejo), y copia simple del Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o equivalente, o en su caso Constancia Oficial con tira de materias con calificaciones y promedio de 7.5 (siete punto cinco), anotando la fecha de acreditación de la última asignatura, de acuerdo con los requisitos señalados en el punto No. 1 de la presente convocatoria, salvo casos especiales los cuales serán resueltos por las autoridades educativas correspondientes, tal y como se señala en el Capítulo III inciso 3.6 (b) de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada (Plan 2012); en caso de no cubrir los requisitos señalados en la presente convocatoria, quedará sin efecto la inscripción, no importando haber aprobado el examen de admisión.
- Deberán cursar y acreditar en su totalidad y obligatoriamente el curso de inducción de carácter académico, en las fechas que establezca la autoridad educativa.
- Las aspirantes admitidas deberán presentarse obligatoriamente con su padre o tutor para el proceso de inscripción.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORMALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL.

NOTA: LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y DEL ESTADO DE MORELOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, INFORMAN QUE NO SE ASIGNARÁN PLAZAS AUTOMÁTICAS A LOS ASPIRANTES QUE CONCLUYAN LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL.

Cuernavaca Mor., 27 de febrero del 2018

ATENTAMENTE  
  
LIC. YANELY FONTES PÉREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

  
MTRO. ARTEMIO ENRIQUE VARGAS LARIOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

  
MTRO. LEOBARDO DELGADO DELGADO

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE NORMALES



<http://tramites.morelos.gob.mx>